

PRESUPUESTO ECONÓMICO 2021

Consejo ADMA Zona Sevilla
Inspectoría María Auxiliadora

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los acuerdos económicos de aplicación del Presupuesto para 2021 aprobados por el Consejo Inspectoril Adma-Zona Sevilla, sin perjuicio de su posible modificación durante su ejecución, si fuera necesario.

El Presupuesto es un instrumento contable, el cual se elabora y aprueba por años naturales, y no por cursos escolares, como ordinariamente funcionan nuestros Centros para las actividades que desarrollamos.

Como criterio general, se procurará que cualquier transacción económica, tanto pagos como cobros se realicen mediante la cuenta bancaria del Consejo, tendiendo a eliminar el dinero de caja.

Es necesario tener en cuenta que como cada año se prevé el reducir la partida “abonos pendientes de las Asociaciones Locales”. Estos mayores ingresos previstos redundarán en un incremento de las ayudas a los ejercicios espirituales y jornadas de familia salesiana.

INGRESOS		
Partida	Conceptos	Presupuesto
2	MENSAJES 24	2.500,00
3	CUADERNOS DE FORMACIÓN	3.500,00
4	LOTERÍAS, LIBROS	500,00
5	CUOTA LIBRE - APORTACIONES VOLUNTARIAS	1.000,00
6	REGLAMENTOS FORMATO A5	50,00
7	OTROS INGRESOS	0,00
8	ABONOS PENDIENTES DE LAS ASOCIACIONES LOCALES	1.500,00
	TOTAL	9.050,00

GASTOS			
Partida	SubPart	Conceptos	Presupuesto
42		PUBLICACIONES	2.700,00
	421	Mensajes 24.	1.200,00
	422	Cuaderno de formación.	1.500,00
	423	Reglamentos Formato A5	0,00
43		MATERIAL DE OFICINA (SECRETARÍA)	1.600,00
	431	Artículos de papelería y fotocopias.	200,00
	432	Gasto de correo y varios.	1.250,00
	433	Gestión /Desplazamientos (M24 y Cuadernos de Formación) y, varios.	100,00
	434	Felicitaciones Navideñas, Cartelería.	50,00
44		FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSPECTORIAL	1.400,00
	441	Asistencia a reuniones presenciales	250,00
	442	Encuentros Consejos de Familia Salesiana	200,00
	443	Asambleas Inspectoriales Familia Salesiana	100,00
	444	Reuniones de la Coordinadora Nacional ADMA	500,00
	445	Jornadas Espirituales en Turín	250,00
	446	Congresos Nacionales e Internacionales	0,00
	447	Encuentros de Zona y Encuentros de Formación	100,00
	448	Encuentros en Canarias	0,00
45		MATERIALES DE FORMACIÓN	50,00
46		AYUDAS SOLIDARIAS	1.500,00
	461	FUNDACION DON BOSCO	1.500,00
47		REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, ATENCIÓNES VARIAS, DETALLES...	230,00
48		ENCUENTROS	1.450,00
	481	Ayudas a Encuentros de zona	100,00
	482	Ayudas a Ejercicios Espirituales	250,00
	483	Jornada de Familia Salesiana	500,00
	484	Asamblea ADMA Inspectorial.	500,00
	487	Ayudas individuales a asistencia a encuentros	100,00
	489	Congresos Nacionales e Internacionales	0,00
50		GASTOS BANCARIOS	0,00
51		FONDO DE EMERGENCIAS Y GASTOS VARIOS	50,00
TOTAL			8.980,00

EXPLICACIÓN DETALLADA DE INGRESOS

PARTIDA 2 – MENSAJES 24

El Consejo Inspectorial publica trimestralmente y pone a disposición de las Asociaciones Locales - Hoja informativa "Mensajes 24"-, con el fin de divulgar noticias y actividades de dichas Asociaciones.

Se imputa la cantidad que cada Asociación Local ha de ingresar en función del número de ejemplares adquiridos. Dichos ejemplares se tramitan por curso escolar (Septiembre / Agosto) y, durante los meses: Diciembre, Marzo y Junio. El coste incluye los gastos de envío aplicándose el precio detallado:

- De 0 a 100 ejemplares.....0,30 céntimos
- De 101 a 300 ejemplares.....0,22 céntimos
- A partir de 301.....0,20 céntimos

Las Asociaciones podrán modificar el número de ejemplares de Mensajes 24 de cara al próximo curso debiéndolo comunicar al Consejo Inspectorial durante el mes de Junio del año natural en curso.

El plazo del que disponen las Asociaciones para efectuar los ingresos finaliza el 31 de marzo del año natural en curso.

PARTIDA 3 – CUADERNOS DE FORMACIÓN

El Consejo Inspectorial en su misión de sistematizar y cuidar la formación y espiritualidad de los socios de las Asociaciones Locales, pone a disposición de dichas asociaciones:

- Cuadernos de Formación Inicial, para futuros socios.
- Cuadernos de Formación Permanente, que elabora cada año con temas formativos y de espiritualidad salesiana.

Se imputa la cantidad que cada Asociación Local ha de ingresar en función del número de ejemplares adquiridos. Dichos ejemplares se tramitan al inicio del curso escolar. El precio de dichos cuadernos es el detallado.

- CUADERNOS DE FORMACIÓN PERMANENTE.- 3 €
- CUADERNOS DE FORMACIÓN INICIAL.- 3 €

Las Asociaciones podrán modificar el número de ejemplares de Cuadernos de Formación de cara al próximo curso debiéndolo comunicar al Consejo Inspectorial durante el mes de Junio del año natural en curso.

El plazo del que disponen las Asociaciones para efectuar los ingresos finaliza el 31 de marzo del año natural en curso.

PARTIDA 4 – LOTERIAS, LIBROS

El Consejo Inspectorial pone a disposición de las Asociaciones Locales:

- ❖ LOTERÍAS.- Décimos del sorteo de Navidad (4€) con el único fin de sufragar la partida de gastos por desplazamientos de los miembros de dicho Consejo. Igualmente los consejeros colaboran en su venta para así en la medida de sus posibilidades poder sufragar sus gastos de desplazamiento. El plazo del que disponen las Asociaciones para efectuar los ingresos finaliza el 14 de Diciembre del año natural en curso.



LIBROS FORMATIVOS.-

ADMA. Asociación de M^a Auxiliadora (Reglamento comentado).....5 €
Maravillas de la Madre de Dios.....5 €
El Rosario Salesiano.....4 €
Palabras de Amor a la Madre.....5 €
Devoción Salesiana a M^a Auxiliadora.....8 €

PARTIDA 5 – CUOTA LIBRE – APORTACIONES VOLUNTARIAS

Como marca nuestro Reglamento en su artículo 10.- *Todo asociado, en espíritu de pertenencia y de solidaridad, contribuye con cuotas libres a las necesidades de la propia Asociación y, por medio de ésta o de los Organismos inspectoriales, a las de la Primaria.* De esta forma, podemos ayudar a nuestros Asociados en su dimensión formativa y espiritual, haciéndonos presentes al mismo tiempo en distintos ámbitos: ayudas a Encuentros de Zona, ayudas a Ejercicios Espirituales, Jornadas de Familia Salesiana, Asambleas ADMA Inspectorial, Ayudas individuales a asistencia a Encuentros, Congresos Nacionales e Internacionales. Igualmente colaborando en Proyectos Solidarios.

PARTIDA 6 – REGLAMENTOS ADMA

Reglamentos en formato A5 a disposición de las Asociaciones con un coste de 1'50 €.

PARTIDA 7 – OTROS INGRESOS

PARTIDA 8 – ABONOS PENDIENTES DE LAS ASOCIACIONES LOCALES

Deudas contraídas por Consejos Locales anteriores, las cuales continúan estando vigentes y, *es responsabilidad de la Asociación responder y afrontar de forma conjunta la liquidación de las deudas pendientes* (Pág. 70 – Directorio Marco y Manual de Buenas Prácticas V.7).

A fecha 01/01/2021 el total de abonos pendientes -Cursos del 2017/18 al 2019/20- asciende a la cantidad de 1.008 €.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE GASTOS

PARTIDA 42 – PUBLICACIONES

Se refleja el coste por la impresión de:

421.- Mensajes 24

422.- Cuadernos de Formación

PARTIDA 43 – MATERIAL DE OFICINA (SECRETARÍA)

431.- Artículos de papelería y fotocopias

En este apartado se prevén los gastos de papelería y fotocopias del Consejo Inspectorial.

432.- Gasto de correo y varios

Se contempla los gastos de correo por los envíos a las Asociaciones Locales de:

- publicaciones adquiridas
- materiales de formación presentados en Encuentros -para aquellas Asociaciones que no asisten-.
- felicitaciones navideñas

433.- Gestión / Desplazamiento (M24, Cuadernos de Formación y otros)

Se prevén los gastos por desplazamientos para la gestión de las publicaciones (partida 42).

434.- Felicitaciones Navideñas, Cartelería

Se refleja el coste por la impresión de:

- felicitaciones navideñas
- cartelería

PARTIDA 44 – FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSPECTORIAL

441.- Asistencia a reuniones presenciales del Consejo

Con cargo a esta partida se abonan los gastos que hayan de afrontar los consejeros con ocasión de su desplazamiento a reuniones presenciales del Consejo Inspectorial. En la elaboración del calendario se procurará hacer coincidir estas reuniones con otros encuentros asociativos o de Familia Salesiana, de forma que se minimicen los gastos de las partidas siguientes, detalladas*. Se procurará la mayor economía en los desplazamientos, compartiendo viajes en vehículo o adquiriendo los billetes con suficiente antelación y en clase económica.

Si se viaja en transporte público se abonará el coste íntegro del billete, con la presentación del mismo.

En caso de utilizar vehículo privado se abonará el gasto por gasolina -ida y vuelta-, cantidad que sirve para compensar no sólo el gasto de combustible, sino el desgaste y mantenimiento del vehículo. Caso de ser preciso el desplazamiento por autopista de peaje, se compensará también el peaje con la presentación de los tickets.

Si fuera necesario hacer alguna comida o pernocta también se abonará, siempre con el criterio de la mayor economía posible.

Para la gestión de estos pagos, Tesorería pondrá a disposición de los consejeros un formulario para cada reunión que requiera desplazamiento, y le será devuelto con los justificantes oportunos. El pago se efectuará por transferencia bancaria.

442.- *Encuentros Consejos de Familia Salesiana

Con cargo a esta partida se abonan los gastos que hayan de afrontar los consejeros con ocasión de su desplazamiento a encuentros que requieran su presencia y, si han de representar al Consejo.

443.- *Asambleas Inspectoriales de Familia Salesiana

445.- Jornadas Espirituales-Turín

Con cargo a esta partida se imputa la aportación de 250€ c/u para la previsión de asistencia de dos consejeros.

446.- Congresos Nacionales e Internacionales

447.- *Encuentros de Zona y Encuentros de Formación

Gastos que hayan de afrontar los consejeros con ocasión de su desplazamiento a encuentros - sólo si es a una zona diferente a la del propio consejero y ha sido previamente encomendada la visita-.

448.- Encuentro a Canarias

Los criterios de cuantificación y procedimiento de pago serán los mismos previstos en la partida (441).

PARTIDA 45 – MATERIAL DE FORMACIÓN

Coste de adquisición de materiales formativos en cualquier soporte.

PARTIDA 46 – AYUDAS SOLIDARIAS

461.- Proyecto Solidaridad

Esta partida se destina a sufragar los proyectos de solidaridad en la proporción que en su momento acuerde el Consejo Inspectorial de acuerdo con las prioridades que se presenten desde Fundación Proyecto Don Bosco.

PARTIDA 47 – REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, ATENCIÓNES VARIAS, DETALLES...

En este apartado se consignarán los gastos que haya de hacer el Consejo Inspectorial en concepto de representación institucional, relaciones públicas, obsequios y presentes, etc.

PARTIDA 48 – ENCUENTROS

Aportación /Ayuda económica en la dimensión formativa y espiritual que como grupo de ADMA hayamos de hacer para la organización y/o asistencia en los distintos ámbitos, detallados:

481.- Ayudas a Encuentros de Zona

482.- Ayudas a Ejercicios Espirituales

483.- Jornada de Familia Salesiana

484.- Asamblea ADMA Inspectorial

487.- Ayudas individuales a asistencia a encuentros

489.- Congresos Nacionales e Internacionales

PARTIDA 50 – GASTOS BANCARIOS (no requiere de mayor explicación)

PARTIDA 51 – FONDO DE EMERGENCIAS Y GASTOS VARIOS (no requiere de mayor explicación)

SEVILLA, 22 de Enero de 2021